

CUESTIÓN BÍBLICA

VI

CONCLUSION

Vimos en el capítulo anterior que el texto de San Juan aducido por mi contendiente como alusión a la pública pecadora, no lo es sino para María betaniense. Insistiendo en lo mismo digo, que mal podía dicho evangelista aludir en el indicado texto a la pecadora penitente, por la razón de que, ni antes ni después del texto bíblico en cuestión, ni en ninguno de los escritos de San Juan, se habla nada de ella; y porque tampoco este escritor sagrado hace referencias a los otros evangelistas. Al santo evangelista Lucas, es a quien debía haber recurrido mi opositor para hallar alusiones a la pecadora conversa, si las hubiere; porque sólo él habla de ésta en el capítulo VII de su Evangelio, y porque también en los próximos capítulos siguientes, el VIII y X, se ocupa más o menos, de las dos Marías de Magdala y de Betania respectivamente. ¿Aludirá el evangelista en estas mujeres a la célebre pecadora, aprovechando ocasión tan propicia? Todo menos eso: antes bien, distingue perfectamente a las tres mujeres, haciéndola a la primera, pecadora conversa de la ciudad de Naim, ocultando misteriosamente el nombre de ella, para mortificación de nuestra vana curiosidad en gran parte; de una de las dos Marías, dice *que se llama Magdalena* por sobrenombre, y es una de tantas mujeres curadas de la obsesión por el Salvador y fieles seguidoras de éste; y de la tercera mujer, dice, ser María su único nombre y hermana de Marta, habitantes ambas en la aldea de Betania, mujer prudente y muy espiritual. ¿Se quiere distinción de mujeres más clara y real? ¡Cuántas verdades se admiten menos demostra-

das que ésta! Esa es la razón por la que San Lucas, no obstante tener oportunidades, no haya podido escribir: «Esta María es aquella pecadora que con sus lágrimas de contrición regó los pies de Jesús».

Mi contrincante continúa diciendo: «El mismo evangelista (San Juan), al referir la resurrección del Señor y cómo se apareció a Magdalena, de cuatro veces que la nombra, dos la llama solamente María, y otras dos María Magdalena. Y es clarísimo que se trata de una misma persona. Luego para San Juan, María y Magdalena son una misma e idéntica persona.» ¡Soberbio, si no hubiese nada oculto en esa parrafada que envuelve un singular sofisma! Vamos a cuentas. ¿No es verdad que los evangelistas, incluso San Juan, denominan siempre María, únicamente, a la hermana de Marta de Betania, y nunca la llaman Magdalena? Me remito a ellos. Luego no hay derecho a adjudicar el aditamento de Magdalena a la María de Betania; luego ésta debe proclamarse independiente de la Magdalena. ¿No es verdad también que todos los evangelistas, incluso el mismo San Juan, distinguen siempre a María de Galilea con el sobrenombre de Magdalena, y nunca sin que aparezca este segundo nombre? Me remito asimismo a los evangelistas. Luego no debe confundirse esta María de sobrenombre Magdalena, con la simplemente María la betaniense.

En cuanto al capítulo XX del evangelio de San Juan, al que se agarra mi contrincante como un naufrago al hierro candente, al referir el Santo la resurrección del Salvador con relación a María Magdalena, al principio y fin de esa narración advierte cautelosamente el evangelista que se trata de María Magdalena, y porque en el intermedio de la narración sólo la nombra María, por brevedad y para evitar la repetición inútil y fastidiosa de dos nombres, y porque no había lugar a equívocos, toda vez que de ninguna otra mujer se hace mención en ella; por ese incidente, digo, de poner el solo nombre de María, por dos veces, en el cuerpo de la narración, quisiera deducir el articulista adversario ser una sola e idéntica persona María de Betania y María Magdalena. Según esa lógica, o la razón de tener un nombre común, cuantas mujeres se llamen María y la María Magdalena, serán también una misma persona. ¡A lo que conducen las causas de poca o ninguna defensa! Es que mi opositor rodando siempre en el círculo vicioso de la unidad de tres mujeres en la persona de María Magdalena, prueba una cosa con otra que no está probada. Por lo demás, tratándose de *una sola y misma persona* con dos o más nombres, como es María Magdalena, ¿quién pue-

de negar que ésta sea única y la misma persona, bien se la denomine María, o bien se la nombre Magdalena? Pero no es esto de lo que se trata, no es eso lo prometido por mi contendiente en una de sus proposiciones o afirmaciones susodichas, sino lo siguiente: María, hermana de Marta y de Lázaro es María Magdalena, o sea, una segunda María, no una misma, es María Magdalena. La demostración de esta proposición es la que no aparece por ningún lado del artículo escrito por mi contradictor. Sin embargo alardea de sacar en consecuencia que «para San Juan, María y Magdalena son una misma e idéntica persona». ¡Claro que sí! Pero en su original e inusitada argumentación viciosa, esto es, dividiendo María Magdalena en sus dos apelativos, María una y Magdalena otra. Con argumento de buena ley, no, de ninguna manera puede deducirse esa consecuencia. La razón es la siguiente: al narrar San Juan la resurrección del Señor, solamente a María Magdalena se refiere, no a otra mujer alguna, o como dice mi opositor mismo, «es clarísimo que se trata de una misma persona (María Magdalena)»: luego mal puede inferirse de dicha narración, que para San Juan sean una misma e idéntica persona María Magdalena y María de Betania, cuando de ésta no se habla para nada en el aludido capítulo del evangelista.

El reverendo Padre termina su artículo diciendo: «Así nos lo han enseñado los grandes expositores del Santo Evangelio: San Jerónimo, San Agustín, San Gregorio Magno, San Bernardo y casi todos los Padres y Doctores de la Iglesia; esa es y ha sido siempre la creencia de los fieles; y esa es la doctrina de la Iglesia en su liturgia sagrada». Contestación amplia, detallada y razonada a esos extremos hallarán mis lectores en las «Cuestiones Bíblicas» escritas por el suscriptor, y publicadas por esta misma revista vascongada EUSKAL-ERRIA bajo los epígrafes «El Buey y el Asno», los «Magos en Belén», y otros, en sus secciones «Dificultades», «Soluciones», «Réplicas», «Observaciones contrarias» y algunas más, a las que me remito por la mucha analogía que tienen con las últimas indicaciones del preclaro Padre.

De mi parte termino con las siguientes palabras del ilustrado señor Fernández Montaña: «Así, pues, la lectura reflexiva y detallada de los textos evangélicos; la veneranda antigüedad tradicional, en gran parte; la crítica bíblico-exagética, rigurosa e imparcial; los datos rabínico-talmúdicos; la severidad de la historia y la puntualización de la geografía de Palestina, con las pruebas alegadas por Calmet, Scio, Tillemont y

otros, que por brevedad se omiten, ofrecen razón suficiente y firme base para no confundir a la pecadora de Naim, cuyo nombre se ignora, con María Magdalena, mujeres ambas galileas, pero de distintos hogar y pueblo; ni mucho menos a ninguna de ellas, con la honestísima mujer, María, la hermana de Marta y Lázaro, avecindada familia de Betania (el Beth-Hini talmúdico) en Judea».

Excusado es decir que hago más estas palabras.

BLAS PRADERE Y ARRUTI, *pbro.*

